

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, tres (3) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado **veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)**, obrante a **pdf 056** del expediente digital del proceso VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL radicado bajo el No. 15001 31 53 002 **2021-00136** 00, instaurado por **ARTURO RODRÍGUEZ ROJAS contra OIR UNIDAD DE AUDIOLOGÍA I.P.S. SAS**, practica liquidación de costas, precisando que mediante Sentencia de Primera Instancia proferida por este Juzgado el día 5 de julio de 2022, se fijó como agencias en derecho a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000 M/CTE)** y en sentencia de Segunda Instancia proferida por la Sala Civil Familia- Tribunal Superior de Tunja, fechada 23 de febrero de 2023 mediante la cual fue confirmado el fallo de primera instancia y mediante auto de fecha 9 de marzo de 2023, fijó como agencias en derecho el equivalente a **dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes**, a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, así:

Agencias en derecho 1ª Instancia.....	\$ 2.000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$ 2.320.000
TOTAL	\$ 4.320.000

SON: **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.320.000 M/CTE).**

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647f9411dcd3f6c689a65431b41a3e3e4d38b453300cd3476afe167240ea8ec9**

Documento generado en 03/05/2023 09:52:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>